



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA  
22 DE DICIEMBRE DE 1999**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Angel Requena Fraile (II)

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo (PP)

D. Víctor Matías Sánchez (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Eugenio Vicente Andrés (PP)

D. Miguel Angel Montilla Soriano (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Fernando Cancho Duprado (PP)

D. Ignacio José Pezuela Cabañes (PP)

D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Suárez Sánchez (PP)

D<sup>a</sup> Minerva García Escobar (II)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Manzanares Cabrera (II)

D. José Luis Gómez del Castillo (II)

D. Julián González Martín (II)

D. Angel González Moreno (II)

D. Alberto Gamó Ballesteros (II)

D. Angel Escribano Heras (PSOE)

D. Rafael Justo Román Núñez (PSOE)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

D<sup>a</sup> Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D<sup>a</sup> Ana López Albuerne (PSOE)

D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)

D. Norberto Buenache Moratilla (IU)

D<sup>a</sup> Begoña González Chicote (IU)

**INTERVENTOR:**

D. Javier Arranz Peiró

**SECRETARIO:**

D. Enrique Seoane Horcajada.



En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 17,00 horas del día 22 de diciembre de 1999, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Angel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999.**

Dada cuenta del acta epigrafiada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **acuerda** aprobarle íntegramente.

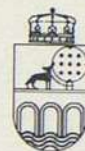
**Nº 2.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2000.**

Se inicia el turno de intervenciones con la presentación general del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2000 por parte del Sr. Gamo Ballesteros, Concejal delegado de Hacienda.

**Sr. Gamo:** Sin relativizar ninguna de las celebraciones plenarias de este órgano municipal, la convocatoria anual para debate y aprobación, si así se considera, del proyecto de presupuestos, constituye uno de los encuentros más importantes en el mandato de cualquier Corporación local.

Tras la aprobación, a mitad del presente ejercicio después de la constitución de la actual Corporación, del presupuesto de este año, con el objetivo de garantizar básicamente el funcionamiento y la actividad de la institución, nos pusimos a trabajar en la elaboración del proyecto del nuevo presupuesto.

Sobre este proyecto y sobre su elaboración se han producido distintos tipos de presión, expresión que utilizo no en su sentido crítico sino en su sentido descriptivo. Es normal que todos los grupos que conforman la Corporación y los concejales considerados individualmente, los grupos sociales y económicos, sindicatos, asociaciones y entidades, todos quieran influir en las cifras que establecen el marco de la actuación municipal.



El proyecto fue aprobado por la Comisión de Gobierno, como expresión de un acuerdo de un órgano colegiado, fue remitido a los Grupos a finales del mes de noviembre, presentado en la Junta de Portavoces y en la Comisión Informativa correspondiente con indicación de las magnitudes económicas y de las líneas maestras de la actuación municipal para el próximo año.

Tras el periodo de análisis por los distintos grupos se ha sometido al estudio y dictamen preceptivo.

Transcurrido este itinerario, hoy presentamos ante el máximo órgano del Ayuntamiento, su Pleno corporativo, este proyecto con la vocación de que se constituya en la norma que da efectividad y relevancia jurídica al Plan de la entidad.

Quisiera referirme ahora al presupuesto en sentido estricto.

El presupuesto, tras la disolución del Patronato Municipal de Servicios, se integra exclusivamente por el de la propia entidad. Situación que podemos entender transitoria y provisional en la medida que es previsible que la estructura organizativa del Ayuntamiento varíe con la creación de Empresas, Institutos y otras entidades, que tendrían su necesario y obligado reflejo en la estructura presupuestaria.

Las Bases de Ejecución, una de las manifestaciones de la potestad reglamentaria de la Corporación, incorpora diferentes modificaciones a las actualmente en vigor en el ánimo de agilizar la gestión en la Administración económica, cumpliendo una función análoga a las del articulado de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado o de la Comunidad Autónoma, intentando adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la propia Entidad.

Desde la perspectiva de los estados numéricos, el Presupuesto es el resumen sistemático de las previsiones de los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

La variación en términos relativos con respecto al Presupuesto consolidado del ejercicio actual (1999) supone un incremento del 24,80%.

Los gastos por operaciones corrientes ascienden a un total de 6.508.520.925,-pts, suponiendo un incremento del 13,14%, distribuidos de la siguiente forma:

- Los gastos de personal ascienden a 3.150.650.000,- pts.

- Los gastos en bienes y servicios a 2.994.280.925,- pts.
- Los financieros a 120.100.000,- pts.
- Las transferencias corrientes a 243.490.000

Es en las operaciones de capital donde se producen un incremento respecto al ejercicio actual en torno al 65%, sumando un total de 2.754.500.000,- pts.

Las inversiones destinadas a la creación de infraestructuras y creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable, suponen 2.479.500.000,- pts.

Nuestras aportaciones dirigidas a financiar operaciones de capital sin contrapartida directa de los perceptores suponen 30.000.000,- pts.

Los activos financieros suponen 60.000.000,- pts.

Los pasivos financieros de la Entidad suponen un gasto de 185.000.000,-pts.

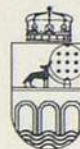
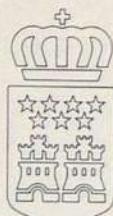
La estructura funcional del gasto está articulada en torno a 37 programas, agrupando los créditos según la naturaleza de las actividades a realizar o que se pretenden realizar.

Me refiero a los estados de ingresos del proyecto de Presupuestos que comprenden las estimaciones de los derechos económicos a reconocer y recaudar durante el próximo ejercicio presupuestario, procedentes de ingresos corrientes, de capital y financieros.

Los ingresos corrientes procedentes de Impuestos directos e indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales que suponen 6.895.870.925,- pts. con un incremento respecto a 1999 del 4,16%.

La previsión de ingresos por operaciones de capital y financieros suman 2.367.150.000,- pts. triplicando por estos conceptos las previsiones con respecto a las del presente ejercicio.

Como documento integrante del expediente presupuestario aparece la liquidación del Presupuesto de la Entidad del ejercicio anterior (1998). De la liquidación de este Presupuesto se deduce un ahorro neto positivo en los términos que establece para su cálculo la Ley de las Haciendas Locales. Esto es, la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y



las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorando el resultado con el importe de una anualidad teórica de amortización.

Esta situación, la liquidación del Presupuesto del 98, ha propiciado la proposición de acudir a una operación de crédito, de endeudamiento a largo plazo, para financiar una parte de las inversiones que, antes de aprobar, cuya competencia tiene atribuida el Pleno, requiere su inclusión y aprobación en el presupuesto.

Quisiera referirme en estos momentos a las propuestas formuladas por los grupos municipales que no forman parte de la mayoría que tiene atribuida funciones ejecutivas en esta Corporación.

En relación con las expresadas por el Grupo Popular, hay identidad en la construcción de una nueva Casa de la Juventud y de nuevas instalaciones para Protección Civil.

Referente al Complejo Deportivo que se propone en el Polígono de la Viña, también existe coincidencia, si bien hay que considerar que aunque se hagan previsiones presupuestarias al respecto, es difícil disponer en el próximo año de toda la superficie, en la medida que está hoy siendo ocupado para la ejecución de las obras del ramal ferroviario de cercanías de Renfe.

Algunas de las propuestas efectuadas en relación con las urbanizaciones ubicadas fuera del casco podrán ser atendidas a través de los gastos corrientes y otras se ha estimado una cantidad global en el presupuesto de inversiones para actuaciones específicas en las mismas.

En cuanto a las propuestas elaboradas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiero resaltar, además de un alto grado de coincidencia, que el número de propuestas es cuantioso y que se refieren a multitud de facetas de la estructura presupuestaria, no sólo a determinados aspectos parciales.

Estimamos que es un trabajo con vocación de participación y colaboración a tener en consideración por los Grupos que conforman el Gobierno esta propuesta en términos de globalidad.

Quizá algunas propuestas de Izquierda Unida no sean materia estricta de presupuestos, y que su marco sea el Plan General de Ordenación Urbana; en otras simplemente el acuerdo no existe hoy e incluso no es previsible.



Sin embargo, se han producido acuerdos y sincronía en multitud de propuestas del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Presupuesto, como nos indican, es un Presupuesto único, con una estructura funcional por programas de gasto y el estado de ejecución del Presupuesto, como se nos solicita, puede ser ofrecido trimestralmente.

Los trabajos de la denominada reforma administrativa constituye y así se materializa en el Presupuesto, una de las máximas preocupaciones y objetivos del ejecutivo municipal.

En este momento sólo se está acudiendo al recurso de las Empresas de Trabajo Temporal en un solo supuesto que vamos a solucionar inmediatamente.

En relación con la municipalización de determinados servicios, hoy prestados a través de terceros, esperamos que el próximo año los Grupos y la Corporación en Pleno, resolvamos también sobre el sistema de prestación de los mismos. Hoy entendemos que la reflexión no está madura, cualquier decisión sobre municipalización o no sería precipitada.

En relación con las políticas que favorezcan la creación de iniciativas empresariales, el Ayuntamiento ya desarrolla políticas activas en esta dirección, tanto vía impositiva como actuando a través del Centro de Empresas, en una de sus facetas, como vivero de iniciativas empresariales.

La formación del personal supone el 1% de la Masa Salarial.

La política de construcción de dotaciones públicas pasa hoy por ciertas prioridades que comportan disponer a medio plazo de determinadas edificaciones que habrá que reacondicionar y con las que se habiliten al efecto, consideramos que a medio plazo podríamos disponer de una cierta estructura, modesta, de Centros de Barrio.

En relación con la política de vivienda, con la decisión adoptada en el último pleno de incoar expediente para constituir una empresa municipal de la vivienda supone la decisión política de intervenir por parte de la Corporación en el mercado del suelo y la vivienda que habrá que vincular a la propia Revisión del Plan General de Ordenación.

Hay coincidencia igualmente en el tratamiento y en los objetivos planteados sobre Canal Norte y los medios de comunicación municipales.



Otras propuestas se han previsto en el Presupuesto en vigor y están en fase de ejecución, como puede ser la compra de juegos infantiles.

Si de la negociación en marcha con el Consorcio Regional de Transporte no resolvemos definitivamente nuestra necesidad del transporte urbano interior habrá que acudir a la decisión municipal que se nos plantea de crear una línea interior financiada municipalmente.

Otras propuestas, aun habiendo coincidencia, no se han incorporado por imposibilidad material de disponibilidad presupuestaria.

En relación con los servicios sociales municipales ya hoy desarrollan programas para atender las necesidades del municipio y la atención a la población drogodependiente y algunas de las propuestas de su Grupo se disponen en la actualidad.

En definitiva, hemos constatado un alto grado de afinidad, como no podía ser de otra manera, por el lugar que ocupamos y defendemos social y políticamente, desde el reconocimiento de la pluralidad de la izquierda en este municipio.

Por último, una propuesta en la que coinciden los Grupos del Partido Popular e Izquierda Unida, relativa a la convocatoria de un concurso de ideas sobre una nueva área de centralidad. Quiero manifestar sólo que no tenemos una posición cerrada al respecto y que la decisión tomada en su día en torno a la rehabilitación del Caserón no excluye ni imposibilita decisiones posteriores, aunque no queremos negar que nosotros hemos defendido determinada posición en cuanto a la ubicación de los servicios administrativos municipales, que creo no es este el momento de reproducir.

Ya por último, quisiera referirme a determinadas políticas de gasto que no expresan más que las prioridades en la acción política del ejecutivo municipal, sin que esto suponga en ningún caso que el resto no comparten una atención política y presupuestaria adecuada.

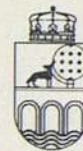
Destacaría:

- La necesidad de modernizar y agilizar la actuación administrativa y la mejora de la calidad de los servicios públicos, política que se ve trasladada en el Presupuesto con nuevo personal, asistencias técnicas exteriores, equipos y aplicaciones informáticas y otras serie de medidas.



- La acción medioambiental, en sus aspectos de educación ambiental, de limpieza viaria, recogida de residuos, desarrollo de espacios y zonas verdes, como política pluridimensional.
- Igualmente la necesidad de dotarnos de unas instalaciones acordes; en esa dirección, junto a la rehabilitación del Caserón, se encuentra en el Presupuesto la adquisición de un inmueble para la ubicación de determinadas actividades y servicios, hoy dispersos, para personal de mantenimiento y conservación, almacenes y el parque móvil vinculado a estos servicios.
- Atención a los medios de comunicación municipales: ubicación de Canal Norte en instalaciones exclusivas; Revista de Deportes; Revista Cultural.
- Ejecución del Plan de Inversiones: finalizar el PRISMA e iniciar la ejecución de las inversiones que aparecen en el Anexo como el edificio para la Policía Local y Protección Civil, al que he hecho referencia y que figuran en las propuestas de otros Grupos Políticos.
- El proyecto de actuación en el medio ambiente urbano, cofinanciado con fondos europeos para depuración de aguas residuales dirigidas al riego de áreas y zonas verdes del municipio.
- Comenzar las actuaciones para la construcción de un Centro de ocio y piscina cubierta.
- Edificio de Casa de la Juventud.
- Construcción de un Centro de Personas Mayores.
- Iniciar un Plan de reposición viaria en distintas zonas de la localidad y la urbanización del área que denominamos PERI.
- Tras la aprobación por el Pleno del inicio del procedimiento para la constitución de una Empresa Municipal de la Vivienda, el Presupuesto prevé la dotación de 30 millones para la adquisición de las acciones de la sociedad, lo que materializa una decisión de carácter político y define la intención de intervenir desde lo público en el mercado inmobiliario.

Quiero terminar diciendo que el Ayuntamiento ha estado inmerso en una situación económica y financiera delicada, arrastrando un



cuantioso remanente negativo de tesorería procedente de diferentes mandatos corporativos.

Sin embargo, el giro producido en la evolución de los ingresos corrientes en los años inmediatos, junto a cierta austeridad en la ejecución del gasto, han invertido la tendencia reduciendo nuestro remanente negativo, manifestándose este cambio de tendencia de una manera expresa en la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 1998 y espero que ocurra lo mismo con la liquidación del Presupuesto de 1999.

A ello habría que añadir además la dinamización de la actividad económica en el municipio y las brillantes perspectivas que se nos ofrecen en el futuro desarrollo urbanístico, que cambiarán la faz de esta ciudad a medio plazo. La revisión del Plan General de Ordenación, rompiendo con las rigideces y limitaciones que hoy padecemos, va a coadyuvar, con una acción política responsable y eficaz de la Corporación, a relanzar definitivamente a esta localidad.

Los Presupuestos para el año 2000, se enmarcan en estas coordenadas: moderación y control por un lado, expansión y desarrollo por otro. Hay que sentar las bases de una ciudad que dentro de poco contará con 80 ó 90 mil habitantes residiendo en ella.

**Sr. Buenache:** Por parte del Grupo de Izquierda Unida nosotros queremos hacer un breve análisis de estos 160 días, aproximadamente, de la nueva legislatura municipal y que en nuestra opinión ya han mostrado lo que pretende ser la actitud de Izquierda Unida en lo que queda de legislatura.

En primer lugar, contribuir a la normalización de la gestión municipal y de la gestión de los servicios municipales evitando la repetición de situaciones penosas ya experimentadas. En este sentido hemos apoyado, por ejemplo, la aprobación de los Presupuestos municipales de este año, las propuestas de nuevas Ordenanzas municipales, la enajenación de parcelas para promover viviendas sociales etc., etc.

En segundo lugar, nos hemos opuesto a aquellas medidas que consideramos regresivas y perjudiciales para nuestros vecinos, por ejemplo, la votación en contra de la tasa de basuras aprobada recientemente por la mayoría de Gobierno y proponiendo por nuestra parte un proceso de debate.

En tercer lugar, haciendo propuestas concretas que a nuestro criterio pueden contribuir a mejorar la gestión municipal y que repercuten en beneficio de los ciudadanos. Así ha ocurrido con el proceso de elaboración de los Presupuestos para el año 2000, que hemos aportado veinticuatro propuestas a las que el Sr. Gamo hacía referencia en su intervención: empleo, vivienda, deporte, servicios sociales, educación, etc.

Nuestra voluntad es hacer del Ayuntamiento un instrumento cada vez más eficaz, profundizar en su democracia interna que abra a los vecinos cada vez más la posibilidad de su participación; es ahí donde nosotros creemos que podría darse una respuesta más contundente si hay esa voluntad por parte del Equipo de Gobierno.

No podemos olvidar que nuestro municipio se enfrenta a problemas muy graves, baste recordar la situación del planeamiento urbanístico y su incidencia sobre el desarrollo de San Sebastián de los Reyes y sobre la promoción de viviendas.

El Gobierno tiene, por tanto, la responsabilidad de invertir esa tendencia; hacer posible que los métodos con los que se trabaja puedan permitir a la oposición la posibilidad de intervenir, de mejorar y, en definitiva, de hacer una gestión eficaz para nuestros vecinos. Los métodos y las formas son en esencia el fondo del funcionamiento democrático. Este preámbulo lo hacemos para subrayar, desde una visión absolutamente constructiva, nuestra crítica en esa dirección al observar que en algunos aspectos las formas podrían ser mejor cuidadas sin excesivo esfuerzo.

Desde el Grupo de Izquierda Unida hacemos esta valoración de los primeros sesenta días de Gobierno considerando que son una muestra suficiente para poder realizar un esfuerzo mayor que hubiese permitido quizás bucear más en el análisis de los Presupuestos, sin que esto sea una protesta porque en la medida de nuestras posibilidades lo hemos hecho, con el fin de aportar con mayor consideración las cosas que en ellos van y que pueden ser resueltas con mayor acierto.

Con todo ello, nosotros vamos a subrayar alguna "duda" que nos parece bueno mencionarlas, ya lo dijimos en la Comisión Informativa y sabemos que ya han sido valoradas por el Equipo de Gobierno. Una de ellas es la falta de previsión en la financiación del capítulo 1 de gastos, teniendo en cuenta que esto debe de financiarse con cargo a ingreso corriente del capítulo 1 al 5 del Presupuesto, y esto lo relacionamos directamente porque puede haber un desfase en la previsión de ingresos conforme a la ya ajustada previsión hecha por la Intervención y la



Hacienda Municipal, en el sentido de cómo van a obtenerse el conjunto de todos los ingresos. En el impuesto sobre construcciones, que dependerá de obras nuevas o de que se pongan en marcha definitivamente, el impuesto sobre bienes inmuebles de dichas construcciones en el caso que se realicen durante el 2000 no tendrán pleno efecto hasta el 2001. Seguro que están sopesadas pero por nuestra parte queríamos ponerlas de manifiesto, y si en el transcurso de la aplicación del Presupuesto tuviésemos un resultado distinto al que se prevé probablemente tendría que ver con estas preguntas que dejamos en el aire; por ejemplo, con las grandes empresas como Ikea, Leroy Merlin, Continente, etc., podría negociarse de forma más contundente los importes a pagar por tributos como el ICO y otros, y evitar lo ocurrido con la primera de ellas; como también se pueden encontrar superficies de aparcamiento teóricamente público y que hoy en la zona de Ikea creemos que hoy no se puede cobrar su uso porque aún no es propiedad municipal. Asimismo, en Junta de Compras se va alquilar un inmueble para instalarse en el mismo; a nosotros nos gustaría insistir en la necesidad de alternativas de futuro que solucionen medidas coyunturales que siempre son costosas.

Desde nuestro Grupo, al igual que otros que lo llevan en su programa, hemos coincidido en la solución que nos parece más definitiva y que podría garantizar el cubrir todas estas necesidades en el nuevo modelo de desarrollo de la ciudad que ahora finalmente hablaba el Sr. Gamo, que denominamos "área de centralidad"; seguimos creyendo y considerando que esta necesidad inexcusable en estos cuatro años sería razonable que desde el Equipo de Gobierno, como parece desprenderse de la intervención del Sr. Gamo, se pueda tener en consideración esta propuesta y se hiciera camino.

De estos Presupuestos que se nos presentan para el año 2000, dichas estas anotaciones, podemos deducir según nuestros datos y junto al informe de la Intervención, en una parte preliminar se habla de un déficit que podría alcanzar no menos de 600 millones de pesetas, si bien por sí mismo esto no es un motivo de excesiva preocupación desde el punto de vista político en nuestra opinión, dentro de unos Presupuestos equilibrados sí podría serlo en función de unas previsiones de ingresos que yo mencionaba al principio de mi intervención.

Por lo que estamos exponiendo, Izquierda Unida valora positivamente que el Gobierno municipal atendiese nuestras propuestas con el fin de encontrar soluciones que corrijan las deficiencias y/o problemas existentes hasta el día de hoy en el futuro.

Desde el Grupo de Izquierda Unida valoramos, igualmente y en su justo término, el trabajo realizado por los técnicos y es justo reconocer



igualmente el realizado por el Delegado de Hacienda, Sr. Gamo, que en nuestra opinión estos Presupuestos crean las bases para reconducir las tendencias del estancamiento anterior posibilitando de esta forma y consolidando una perspectiva más esperanzadora en torno a los sucesivos presupuestos.

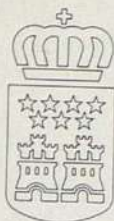
Desde nuestro Grupo esperamos que el Equipo de Gobierno tenga en cuenta, más allá de los Presupuestos que hoy debatimos, otras propuestas programáticas de Izquierda Unida que continuaremos aportando a lo largo de esta legislatura en función de nuestro propio compromiso con los votantes.

Desearles para el próximo año 2000 el mayor cúmulo de aciertos en todas sus decisiones para con sus vecinos, al tiempo que esperamos desde Izquierda Unida estar a la altura de las circunstancias desde el papel asignado por nuestros votantes.

Queremos terminar expresando desde esta tribuna nuestro deseo a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes en el próximo año que el reparto de la riqueza social para todos sea lo más justo posible y, en particular, para aquellos que más lo necesitan.

Nosotros, por último y para terminar, queremos decir que los Presupuestos en su estructura nos parece que contienen elementos de progreso, que tienen elementos de justo reparto en algunos casos importantes -incrementos en materias sociales- y sin entrar en más elementos que los expresados, nuestro Grupo va a votar favorablemente estos Presupuestos.

**Sra. Aguado:** Como decía el Sr. Gamo, estamos debatiendo el documento más importante de la Administración Local pero a mí me gustaría preguntar al Sr. Gamo cuál es el documento que estamos debatiendo hoy en este Pleno porque que yo sepa, por hacer un poco de historia de los documentos presentados a este Grupo, hoy han sido presentadas una documentación y unas propuestas de modificación de créditos al proyecto de Presupuestos y se han entregado a este Grupo a las dos menos cuarto. Hay una modificación de la relación de puestos de trabajo que también ha sido presentada hoy y que esta mañana ha sido modificada. Hay un nuevo informe de Intervención presentado, supongo, a las tres de la tarde porque yo no lo he visto hasta las cinco menos diez. Y, además, en lugar de estar escuchando lo que están diciendo el resto de los compañeros de la Corporación tengo que estar revisando y haciendo notas de los últimos documentos que me encuentro porque además de estar en el Ayuntamiento y de ser una Concejala rolliza también tengo que comer, con lo cual a las dos y media esta Concejala se ha ido a comer



y un poco antes de llegar a este Ayuntamiento he estado revisando los documentos. O sea, es el documento más importante pero siento decir que no está concluso puesto que si no recuerdo mal, este documento que hoy debatimos de los Presupuestos del año 2000 no ha sido debatido en Comisión Informativa porque ha tenido modificaciones y el documento que se aprobó el pasado lunes no es el documento que tenemos en estos momentos en las manos. Y no solamente que no fue aprobado por el Grupo Partido Popular sino que además esa afinidad que parece que tienen y así lo ha dejado patente el Sr. Gamó, el Partido Socialista e Izquierda Independiente, pues el lunes no era tal afinidad porque el Partido Socialista se abstuvo en la Comisión Informativa en relación con los Presupuestos; hoy veo que es otra cosa pero que quede claro que el lunes pasado, hace escasamente 48 horas, esa afinidad no era tal.

Me gustaría, si no les importa, que el Sr. Secretario informara sobre si la documentación presentada se ajusta a la normativa ya que desde que fue aprobada en Comisión de Gobierno ha tenido varias modificaciones, la última, como acabo de expresar, ha sido esta misma mañana, entregada a las dos menos cuarto, tres horas antes del Pleno ¿esto es legal o no?. Esperaría a que el Sr. Secretario me informara y luego haría otras preguntas porque esto, de entrada, ya es importante, si Uds. lo consideren conveniente.

**Sr. Presidente:** Según el procedimiento normal, usted está haciendo las preguntas y esta Alcaldía irá organizando el debate e irá dando la palabra como estime conveniente.

**Sra. Aguado:** Lo preguntaba porque me gustaría que el Sr. Secretario informara con respecto a lo que acabo de expresar ya que como digo en la Comisión del día 20 no era el mismo documento que debatimos hoy 22 de diciembre. Y también me gustaría que el Sr. Interventor informara en materia económica ya que realmente no hemos visto el último informe, creo que lo ha hecho esta mañana, y ha sido ojeado por esta Concejala ni siquiera por sus compañeros y lo he estado ojeando mientras que estaban los demás Grupos interviniendo porque me ha sido prácticamente imposible leer ese informe antes del Pleno. Tampoco hemos visto el informe de Recursos Humanos porque no estaba hecho esta mañana. Están ustedes hablando del documento más importante de la Administración Local pero no sabemos a qué documento se refieren en estos momentos de aprobación del Presupuesto.

**Sr. Gamó:** El documento que se trae a la consideración del Pleno es el dictaminado en la Comisión Informativa y sobre ese documento se han producido modificaciones antes de traerlas al órgano plenario y considero que son absolutamente legítimas e incluso el Pleno sobre la marcha puede



1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

1999

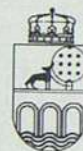
1999

decidir sobre el documento, con lo cual como proyecto está sometido a la posibilidad de revisión y modificación si no no convocáramos al Pleno. En definitiva, el documento es el que se aprobó con las modificaciones propuestas.

**Sr. Secretario:** El expediente no puede considerarse concluso en el momento de la convocatoria de este Pleno y ha sido evidentemente, como ya se ha manifestado aquí, objeto de modificaciones de última hora que incluso han motivado la no posibilidad de emitir un informe sobre el fondo por parte del Interventor que es quien más ha participado activa y directamente en el procedimiento.

**Sr. Interventor:** En relación al anexo que ha presentado esta Intervención esta mañana se trata de un informe complementario al informe que ya se presentó a la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y Funcionamiento Corporativo y me he visto en la obligación de presentar este complemento porque, a mi juicio, ha habido modificaciones sustanciales en el Anexo de Personal que fue dictaminado en la sesión que he mencionado. A su vez, en ese informe complementario recuerdo que el Real Decreto 500 otorga a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento un plazo no inferior a 10 días una vez que está concluso el expediente para que pueda ser estudiado y fiscalizado convenientemente por el órgano que ostenta el control interno, que es esta Intervención de Fondos. Y un documento que es la base del capítulo 1º del Presupuesto de Gastos, capítulo de Personal, ha sido fuertemente modificado y yo le he comentado tanto al Concejal Delegado como al Sr. Alcalde que no tenía tiempo material, no ya sólo los 10 días; normalmente esta Intervención emite los informes en un lapso más breve de tiempo, pero que en estas pocas horas que quedaban desde las diez y media que tiene conocimiento esta Intervención del Anexo de Personal a las cinco de la tarde, que es la fecha de celebración de este Pleno extraordinario, no le era posible al titular de esta Intervención fiscalizar correctamente el capítulo 1 y todo lo que supone el Anexo de Personal que recoge tanto la Relación de Puestos de Trabajo, la Plantilla y la Relación Valorada, e incluso esta vez recoge un informe del Jefe de Sección de Recursos Humanos que esta Intervención suscribe por completo y así lo contempla en el anexo al informe de la Intervención suscrito esta mañana.

**Sra. Aguado:** Usted, Sr. Gamo, insiste en que este es el documento que se ha dictaminado en la Comisión Informativa; perdón, el lunes no era este el documento. El que no se haya modificado los 9.263 millones de pesetas del Presupuesto no significa que sea el documento que se debatió en Comisión Informativa. Decía usted que sobre la marcha se podría



modificar; sí, sobre la marcha y con trece votos pueden modificar lo que les salga de las narices o con quince votos pero las cosas son como son. Y después del informe del Sr. Secretario que ha dicho que no está concluso ese documento, el Sr. Interventor está informando de la misma manera, con un informe complementario que ha tenido que hacer esta mañana deprisa y corriendo. Sí el Sr. Interventor, que tiene conocimiento de todo el Presupuesto en general más que podemos tenerla nosotros, primero por su preparación y segundo porque es el Interventor del Ayuntamiento, y nos dice que tampoco este Presupuesto se podría aprobar en estos momentos porque no está concluso, no están los informes correspondientes. Yo, en este momento, solicito la retirada de los mismos y cuando estén completamente revisados e informados por los técnicos correspondientes es cuando deben ustedes traerlos al Pleno de la Corporación. Otra cosa es que la fuerza de los votos y no la razón aprueben los Presupuestos municipales del próximo 2000.

Yo, en principio, le pido, Sr. Requena, la retirada de los mismos y luego, si usted quiere, seguimos debatiendo los Presupuestos si no me queda más remedio y la fuerza sería la que haría que yo debatiera estos Presupuestos pero no la razón.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Aguado. Esta Alcaldía, valorando lo que tienen de importancia las palabras del Sr. Secretario y los informes que sí he podido leer del Sr. Interventor y del Jefe de Personal, no considera motivo suficiente la retirada de este punto del orden del día. En mi opinión personal, una razón clara, quizás el nuevo Concejal de Hacienda en su afán -que es lo que nos motivó a todos- de la mayor transparencia posible ha procedido a traer a este Pleno una modificación de Personal que era en muchos casos una línea y que es lo que ha motivado este informe y que los documentos no estuvieran preparados. Y es que la negociación colectiva que estaba cerrada la semana pasada, el viernes, no se ha llevado a efecto y eso significa una modificación total de las tablas salariales puesto que esa negociación colectiva no ha llegado a término y no podíamos incluir en los Presupuestos unas tablas salariales que no habían sido pactadas con los trabajadores. Entonces esa modificación enorme, de todos los puestos de trabajo pero, sin embargo de los créditos iniciales mantenemos los mismos porque pensamos que vamos a lograr una firma del convenio a corto plazo pero las tablas de salario tenemos que modificarlas plenamente.

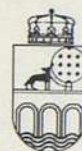
Yo creo que estamos eludiendo un problema de fondo y es que la Intervención juega un papel esencial en el Ayuntamiento a la hora de advertirnos cuándo decidimos tomar en consideración hacer unos Presupuestos expansivos, que es lo que estamos haciendo, y hay que



manejarlos con mucho cuidado porque este Ayuntamiento y otros muchos han vivido situaciones verdaderamente delicadas. Si los créditos que aquí hay y que suponen un aumento importante de plantilla -25 trabajadores-, si esos puestos se cubren inmediatamente y los ingresos que les van a dar forma y que están unidos al desarrollo urbanístico del municipio no se llevan a efecto pondríamos en serio peligro el futuro del Ayuntamiento. Esto significa que vamos a aprobar unos Presupuestos con toda la responsabilidad que supone tener que tomar medidas de rigor inmediatamente si eso no se lleva a efecto; ese es el problema de fondo. En ese sentido, el Sr. Interventor es lo que pone de manifiesto con más crudeza en su primer informe como garante de la legalidad presupuestaria. Este es el tema general de fondo. En este caso ha habido una modificación a la baja, de cerca de 200 millones, que no hemos querido modificar en el Presupuesto inicial, lo cual mejoraría el informe que nos está dando el Sr. Interventor. En este sentido, esta Alcaldía valorando en su justa medida todos los recursos, considera que no ha vulnerado ningún derecho de información sino que, al contrario, se ha querido venir con un documento lo más acabado posible. Es un documento vivo, por eso desde el Parlamento Autonómico al Parlamento de la Nación o cualquier Pleno del Ayuntamiento hemos estado haciendo modificaciones del documento en el propio Salón de Plenos; esta vez en su celo, la Concejalía de Hacienda ha pedido a Personal que ajuste las tablas salariales en lugar de limitarse a una frase (...) También ha habido que proceder a la corrección de la inflación establecida con la publicación en el mes de Noviembre del Índice de Precios al Consumo. Eso es prácticamente todo. A su vez, había una serie de comentarios, de subsanaciones de errores materiales que me hizo ver en su momento el Sr. Interventor, que eran más de 50, y que no ha tenido tiempo de comprobar si estaban en la misma línea.

Yo creo que ese informe se redunda en algo que preocupa a Intervención, también a los gestores, que asumimos la responsabilidad, y como le debe preocupar a cualquier ciudadano. Y es que cuando se hacen Presupuestos expansivos, lo público debe ser gestionado con un cuidado tal porque el erario público no es un pozo sin fondo, el dinero que gastamos es el que ingresamos y normalmente lo ingresamos del bolsillo de los contribuyentes y hay que gestionarlo con el máximo rigor.

En este sentido, perdonen que me haya alargado, pero yo personalmente considero que este documento está en condiciones de ser discutido y votado. Si lo que plantea es una votación porque lo solicite oficialmente, está en su derecho de pedir la retirada, como cualquier otro Concejal, de este punto del orden del día y por tanto la terminación de este Pleno.



**Sra. Aguado:** No, era una sugerencia, Sr. Requena. Ya sé lo que va a ocurrir tanto en una votación como en la otra pero me parece que es lo más normal del mundo que todos los Concejales y estoy convencida de que no todos los Concejales conocían la situación en que se presentaba este Presupuesto al Pleno de la Corporación, porque quería que se supiera - no voy a pedir que se retire ni que se vote- yo le he pedido a Vd., que sé que es conocedor de la situación económica del Ayuntamiento y de estos Presupuestos, que lo retirase si Vd. quiere y si no quiere pues se debate, ya sé que es la fuerza de los votos más que de la razón.

A mí no me preocupa tanto lo legal, y ya tengo que empezar a debatir el Presupuesto como tal; sí que me preocupa que se presenten los documentos, a lo mejor lo han hecho ustedes por hacer un hito: presentar los Presupuestos en Diciembre, pero no es tan importante que se aprueben hoy, la semana que viene o a primeros de enero sino que se aprueben con una legalidad clara.

Vamos a entrar en el debate de los Presupuestos aunque ni siquiera queremos debate, queremos afirmar lo que creemos que recogen estos Presupuestos.

Nosotros hemos pedido los informes correspondientes, ya hemos visto que de ninguna manera se ajustan a la legalidad pero, no obstante, también deberíamos de hablar que no hay una memoria técnica de la Sección de Hacienda donde justifiquen los ingresos municipales y que en otras ocasiones sí han hecho ustedes. No hace falta que me contesten, se lo voy a contestar yo: los ingresos que ustedes presupuestan en el Presupuesto para el año 2000 es que son más falsos que un duro de seis pesetas, por eso no hay esa memoria. Ya se ha comentado en esta misma sesión que la tasa de basura es una tasa importante, una recaudación nueva que vamos a tener y, sin embargo, en lugar de mejorar el servicio se destina a otras cosas; eso sí se habló y nuestro Grupo se abstuvo porque consideraba que se trataría a qué se iban a destinar esos ingresos.

En cuanto a la unificación Ayuntamiento - Patronato Municipal de Servicios me he quedado asombrada con el capítulo 1 donde hay un incremento de más de 400 millones de pesetas cuando realmente se unifica Ayuntamiento-Patronato precisamente para que haya un ajuste de personal y en lugar de haber más gastos ir a menos gastos. Para eso creímos que era esa unificación además de para que fuera más ágil el tratamiento de los entes. Ni siquiera hay acuerdo con los Sindicatos en el capítulo 1, nos lo han informado los propios Sindicatos porque no hemos estado en ninguna reunión porque somos oposición, por eso no hemos estado en las reuniones sobre materia de personal mantenidas con los Sindicatos, tampoco en las reuniones para tratar el convenio, las subidas



salariales, etc. El Partido Popular no ha participado porque es oposición y como es oposición y no sabemos lo que han discutido, si hubiésemos estado a lo mejor algún granito de arena sí que hubiésemos hecho como en otras muchas ocasiones, pero en este caso han roto ustedes la negociación con los Sindicatos y sin embargo hemos incrementado el capítulo 1 en más de 400 millones de pesetas.

En cuanto a los gastos corrientes aumentan casi 300 millones de pesetas. Se da la circunstancia de que esa unificación Ayuntamiento-Patronato también podría haber hecho que rebajásemos los gastos corrientes.

Por hablar de la memoria de la Presidencia podría, Sr. Requena, haber hablado de la situación económica del Ayuntamiento, de cómo está en estos momentos siendo consecuencia de esa labor hecha desde la Presidencia y de la Concejalía correspondiente durante estos años, por ejemplo en cuanto a los desarrollos urbanísticos previstos; su ejecución era para el año 97 y no se ha dado comienzo aún, imposibilitando los ingresos del impuesto de construcciones, del IBI, etc., que además ustedes recogen como un hecho. Si en el año 97 se hubieran hecho estas actuaciones urbanísticas hoy estaríamos hablando de más de 400 millones de pesetas de ingresos que aportarían las transferencias del Estado por mayor número de habitantes, pero tampoco habla usted de esto.

La memoria de la Presidencia en apenas cinco folios justifica de manera política, yo creo que ni siquiera de manera política, unos Presupuestos que contemplan más de nueve mil millones de pesetas sin hablar nada relativo al gran déficit que soportarán estos Presupuestos del año 2000 y que así lo dice el informe de Intervención y, además, sin que los vecinos de este municipio conozcan y sepan que van a ser hipotecados por muchos años con el reconocimiento de hacia donde van esos ingresos. Solamente quiero hablar del capítulo 1 y 2 pero como han hecho referencia al capítulo de inversiones quiero decir, porque parece que aquí todo se ha consensuado, nosotros presentamos un documento el 25 de octubre donde recogíamos varios puntos a tratar; nosotros hemos visto reflejado en ese documento del Presupuesto el edificio de la Policía Local pero ustedes lo recogen aquí como Prisma 2 y yo he preguntado en la Comunidad de Madrid si ya tienen un acuerdo de cuál es la subvención que se va a recibir por parte de los Ayuntamientos, y de verdad que en absoluto, allí no se habla de Prisma 2 o como lo vayan a llamar, tendrá que haber un Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid a partir del 2001 porque el Prisma I termina en el 2000, pero en estos momentos no hay ningún acuerdo con ningún municipio con relación a esos porque antes se tiene que terminar el Prisma I. Yo estoy encantada con que se



presente un proyecto sobre el edificio de la Policía Local y se haga este edificio pero realmente no deberían haber sido tan alegres en cuanto a poner que se va a recibir una subvención de 100 millones de la Comunidad Autónoma de Madrid cuando no hay ningún documento que avale esto.

En cuanto a la piscina cubierta sería vergonzoso que no se contemplara en los nuevos Presupuestos del año 2000 una piscina cubierta que nos vienen reclamando los vecinos desde hace mucho tiempo. Esto es algo de lo que recogen ustedes de nuestras propuestas.

En cuanto a la Casa de la Juventud igual, recogen Prisma 2 nuevamente con 100 millones de aportación de la CAM. No es coincidente con el Partido Popular en este tema porque nosotros dejábamos claro que la construcción de una nueva Casa de la Juventud en el Colegio "Miguel de Unamuno", un colegio que nos cuesta cuatro pesetas y hay sólo haría falta hacer unas modificaciones porque ya está construido.

En cuanto a las urbanizaciones hemos hecho una serie de propuestas, recoge el plan de inversiones 30 millones de pesetas y nosotros creemos que es insuficiente dentro de un Presupuesto de 9.000 millones de pesetas recoger unas aportaciones de 30 millones de pesetas para las urbanizaciones. Luego nos dicen que en los gastos corrientes irán destinado parte a las urbanizaciones. Yo recuerdo que el Partido Socialista firmó un documento con alguna Comunidad de Propietarios donde establece una serie de puntos, once, que no es que sean 30 millones es que lo que firmó el Sr. Escribano -parece que fue en campaña- parece que pueden superar los 500 millones de pesetas, lo cual es difícil que con 30 millones de pesetas ni con todo lo que viene consignado en el capítulo 2 podríamos cubrir solamente las necesidades y la firma de un documento con las urbanizaciones de fuera del casco.

Nosotros sí que solicitamos en ese documento una serie de propuestas que hoy reivindicamos nuevamente y que no están recogidas en el Plan de Inversiones y que además han sido avaladas por las Asociaciones de Propietarios de las tres urbanizaciones de fuera del casco, y que no vemos recogidas en estos Presupuestos aunque ustedes me digan que en gastos corrientes irán, pero eso es para adivinos. Yo encantada de la vida de que todas estas propuestas que ha hecho el Sr. Escribano a las urbanizaciones pudieran ser aprobadas en la parte que no es precisamente en el anexo de inversiones de los 30 millones que son para urbanizaciones; entre otras cosas porque la Urbanización Fuente del Fresno pide los tres centros de transformación, el asfaltado y señalización de viales, la recogida de podas, eso como algo necesario e imprescindible.



Algo como necesario e imprescindible, La Granjilla necesita el cambio de báculos de electricidad, la renovación del alumbrado público y eso está acordado con ustedes en campaña electoral y por eso nosotros lo recogíamos en nuestra propuesta porque lo que proponemos en campaña electoral lo queremos sacarlo adelante; y la Urbanización Ciudadcampo reclama la reposición de viales, etc. De todo esto sólo vemos reflejado 30 millones, lo demás es adivina adivinanza. Sí nos gustaría que estas propuestas, como hablan ustedes que es posible que fuera en gastos corrientes, pues que se acuerden de las propuestas que ha hecho el Partido Popular y de las que hizo el Partido Socialista, que estaba de acuerdo con nosotros en esa materia, lo que desconozco es si también lo está Izquierda Independiente.

Ustedes hablan de un edificio de mantenimiento. Nos encontramos sin edificio de las Asociaciones, yo sé que están en ello y que se está estudiando pero es muy importante, tan importante que se tendría que haber consignado una partida para hacer un edificio y no como se recoge aquí 35 millones para arreglar ciertos locales. Ustedes contemplan la adquisición de un edificio para mantenimiento y dos meses antes de este acuerdo que tienen ustedes presupuestado y que ya está aprobado han vendido una parcela que podría haberse hecho ahí y que además con todas las necesidades que tiene el Ayuntamiento en materia de mantenimiento y no ahora que tenemos que comprar un edificio caro y viejo.

Hay algunas dudas porque no queremos hacer preguntas porque realmente este Presupuesto a nosotros no nos hubiera gustado debatirle. Parece extraño que al igual que el Prisma 2 hay también algunas propuestas en el Anexo de Inversiones que no existe ningún documento o si existe nosotros no lo tenemos y que son: transferencia de capital de la CAM a obras de Centro de Día, se consigna pero no existe ningún acuerdo. Hay un Plan Trienal de reposición viaria de 150 millones de pesetas, posiblemente ahí vaya parte de lo que han pedido las urbanizaciones pero como no especifican nada y en la memoria al Sr. Requena se le ha olvidado por completo hablarnos del tema, tampoco sabemos dónde va a hacerse estas inversiones de reposición viaria. Y luego, obras de acondicionamiento del Centro de Empresas, otros cuarenta millones al Centro de Empresas que tampoco tenemos claro para qué pueden ser.

Por último, decir que me parece triste y penoso perder el Patrimonio Municipal como se está perdiendo para cubrir inversiones que yo no las he visto y que no creo que vayan a ser tan corto plazo como estiman estos Presupuestos. Queda la enajenación de la parcela W del



Sector "DD" que se consignan 700 millones de la venta y que como sigamos así nos vamos a quedar sin Patrimonio.

Por lo tanto, creemos que lo único que avala realmente estos Presupuestos son los trece votos que tienen ustedes y no otra cosa. El Partido Popular va a votar en contra y va a impugnar los Presupuestos del 2000, advirtiendo de la responsabilidad que cada cual pueda tener con el ejercicio de su voto a los mismos.

Y como no pienso entrar en debate porque con esto creo que está dicho todo, les deseo a todos feliz Navidad y próspero 2000.

**Sr. Escribano:** Yo sé que la Sra. Aguado dice que no va a entrar en debate pero lo veo muy difícil.

Mire, usted hablaba de los compromisos que había adquirido el Sr. Escribano como candidato del Partido Socialista. Pues sí y uno de esos compromisos era el aprobar los Presupuestos del año 2000 antes de acabar 1999 y aquí estamos sentados para aprobar uno de esos compromisos. Pero no sólo esto sino mucho más. Hemos aprobado los Presupuestos de 1999, las Ordenanzas, tenemos en marcha la Empresa Municipal de la Vivienda, las obras que estamos haciendo y esto parece ser que es lo que no le gusta al Portavoz del Partido Popular, que se esté gestionando. Pues sí, estamos gestionando. Habla usted de inversiones reales: un 70,71 por ciento de incremento del Presupuesto del año 99 al del 2000. Estamos gobernando y gestionando.

No voy a entrar a discutir mucho más porque creo que el tiempo nos dará y nos quitará la razón a cada uno pero usted decía que teníamos la fuerza de los votos y tenemos también la fuerza de la razón, Sra. Aguado, porque usted sabe que sus argumentos no han sido válidos; usted como sabe que somos trece, no se ha molestado en leer el Presupuesto; ha venido aquí ha soltado su speech y ya está. Bueno cada uno tenemos una responsabilidad.

**Sra. Aguado:** Vaga no soy.

**Sr. Escribano:** Yo no digo que usted sea vaga, todo lo contrario, es usted muy trabajadora y viene por aquí y cumple con sus compromisos.

**Sr. Presidente:** Por favor, eviten ...

**Sra. Aguado:** Vaga no soy, no le consiento al Sr. Escribano ni a nadie.

**Sr. Presidente:** Eso ha quedado claro.

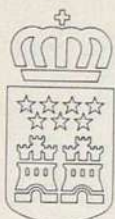


**Sr. Escribano:** Le pido mil disculpas si en mi intervención he querido decir que es usted vaga, al revés yo veo que usted viene todos los días por la mañana, cumple con su trabajo de oposición, además creo que muy bien, y no estoy diciendo que es usted vaga.

Quiero felicitar a los técnicos que han trabajado muy duro para que estos Presupuestos saliesen adelante y ha habido una unión entre el Partido Socialista e Izquierda Independiente y ese problema que usted parecía intuir ya está resuelto y se lo he dicho esta mañana, había un tema que creemos que para octubre del 2000 vamos a tener en marcha el tren en funcionamiento en San Sebastián de los Reyes, tenemos que hacer una reestructuración de todas las líneas para intentar que todas las líneas pasasen por la estación y faltaba un incremento que al final se ha puesto en la Concejalía de Transporte. Usted dice que no hay afinidad, yo creo que sí.

Mire Vd., Sra. Aguado, no puede hablarnos que en el 97 tenían que estar las viviendas. Cada vez que usted nos dice eso nos sienta muy mal a los miembros del Partido Socialista porque las viviendas en San Sebastián de los Reyes si no están desde el 97 es culpa del Partido Popular que cambió el Equipo Redactor y se lo voy a recordar cada vez que saque usted a relucir ese tema. Pero no se preocupe, hay un compromiso del Equipo de Gobierno para que a finales de enero estará proyectada la obra de urbanización y en febrero empezaremos a ver las máquinas en "Dehesa Vieja", y de este año ya veremos los viales terminados y estoy seguro que en menos de dos años, viviendo vecinos en esa zona. Sinceramente eso va en perjuicio de usted y de su partido porque ustedes fueron -se lo voy a recalcar mil veces- los que cambiaron el Equipo Redactor, son los responsables de que a partir del 97 se paralizasen y que hoy estemos con un Plan General todavía en marcha.

No voy a intervenir mucho más porque creo que hemos hecho mucho en esos 160 días que recordaba el Sr. Buenache, al que agradezco que dé su voto favorable a estos Presupuestos. Creemos que se podría haber hecho más pero será el ciudadano el que nos pase factura pero con la responsabilidad que nos da el estar gobernando con Izquierda Independiente le puedo asegurar que todos aquellos compromisos que hemos adquirido con las urbanizaciones, con el barrio Sacramento, con Rosa Luxemburgo, con La Zaporra, con todos los ciudadanos, hay un programa -usted nos le daba el otro día yo no voy a repetir su estrategia- que conocen todos los vecinos y en un corto plazo verán que esos proyectos van saliendo adelante porque hay la fuerza de los votos y de la razón.



**Sr. Gamo:** No me ha quedado muy claro si a la Sra. Aguado la preocupa o no la legalidad democrática. Tampoco me ha quedado muy claro si la preocupaba o no el incremento de gasto cuando las propuestas que indica son todas de incremento de gasto. Yo creo que su intervención es muy contradictoria, con todos mis respetos, desde la propia consideración de que no sabemos muy bien si la intervención está o no afectada por la informes de los habilitados nacionales, el contexto se sustenta difícilmente.

Yo no voy a negar la evidencia porque tampoco es mi papel aquí. La identidad que se ha producido con las propuestas de Izquierda Unida yo no tengo por qué obviarlas, están en un documento prolijo que ha preparado el Grupo, que son una serie de iniciativas; en unas ha habido identidad en unas cosas y en otras no ha sido posible ese acuerdo y es incluso difícil, como ha dicho el Sr. Buenache, que se produzca. El documento que presentan ustedes son dos folios, yo no sé si trabajan ustedes mucho o poco pero les da poco de sí, han entregado dos folios y es poco consistente la propuesta.

Llevamos con el documento entregado hace un mes, ha habido posibilidad de intervenir, usted particularmente con el tono airado que toma a veces y el enfado permanente -no sé a que obedece- se levantó en la Comisión Informativa convocada para los Presupuestos y se fue. Yo creo que aquí usted tiene que encabezar este papel y yo no le voy a decir cómo tiene que hacer la oposición pero me parece que ha dado usted un paso más en una estrategia permanente de deslegitimación del Gobierno Municipal. Usted tiene que administrar con cuidado la prudencia del adversario, en este caso hemos sido prudentes aunque no coincidamos y no haya habido consenso, lo que ha habido es coincidencia en determinadas propuestas pero yo no he planteado que en torno a las propuestas del Grupo Popular haya habido consenso y que el Presupuesto sea fruto del acuerdo de 25 Concejales, si lo he dicho me he equivocado en mi apreciación. Pero sin haber consenso entendemos que ha habido propuestas en las que sí que ha habido coincidencia porque tampoco hay tal nivel de confrontación que no haya ninguna posibilidad de encuentro pero creo que usted particularmente se sitúa permanentemente en una estrategia de deslegitimar al Gobierno.

En el Pleno de la investidura usted dijo -con prudencia estuvimos en silencio- que la democracia tiene a veces efectos perversos. En su Grupo hay notables miembros de la educación y la docencia y yo creo que sabemos todos lo que es efecto perverso. La democracia no tiene efectos perversos, será para usted pero la democracia lo que ha hecho en este pueblo es situarla en un número de Concejales; lo perverso sería que

usted, en minoría, gobernara el Ayuntamiento porque eso es un efecto no deseado por la democracia que quiere que gobiernen las mayoría y en este Pleno se ha conformado una mayoría en la que usted no está representada. Eso está en el acta y en su propuesta. Usted ha seguido en esa tónica permanente de legitimación y habla últimamente, por ejemplo "se nos ha arrebatado la Alcaldía" ¿usted sabe lo que significa arrebatarse? Yo creo que tiene que manejar usted, Sra. Aguado, con cuidado el lenguaje, no ampararse en su condición de responsable político ...

**Sra. Aguado:** ¿Pero de qué estamos hablando, de los Presupuestos o de qué?

**Sr. Gamo:** Estamos hablando de lo que usted ha planteado, Sra. Aguado.

**Sr. Presidente:** Sra. Aguado, yo ordeno el debate.

**Sra. Aguado:** Me da igual, Sr. Requena, pero es que no es normal. Está hablando de si yo intervine cuando se arrebató la Alcaldía ...

**Sr. Presidente:** Les ruego que ... Sra. Aguado hay un procedimiento democrático ...

**Sra. Aguado:** Es que estamos hablando de los Presupuestos.

**Sr. Presidente:** Perfectamente. Usted levante la mano y diga que se está apartando ...

**Sra. Aguado:** Es que el Sr. Requena sólo quita la palabra al Partido Popular. Cuando está hablando alguno de sus compañeros permite decir lo que quiera.

**Sr. Presidente:** Sra. Aguado, no estamos en un debate. En este Ayuntamiento, en este Pleno y en este mandato, el Concejal que ha tenido la palabra más veces retirada, lo saben todos ustedes, es precisamente D. Angel González que es un Concejal de mi Grupo.

Sra. Aguado, deje de hablar y, Sr. Gamo, estamos en una discusión presupuestaria.

¡Por favor, Sra. Aguado! Si va a tener la posibilidad de hablar después. Tiene la palabra el Sr. Gamo.

**Sra. Aguado:** No si no voy a intervenir más. Lo tengo clarísimo, voy a intervenir cada vez que ....



**Sr. Presidente:** Intervenir diciendo que no se va a intervenir es una paradoja lógica.

**Sra. Aguado:** No voy a intervenir voy a cortar, la palabra a todo el que me insulte.

**Sr. Presidente:** Perdón, Sra. Aguado, usted sabe que no puede cortar la palabra a nadie y tengo que ser yo el que tiene que cortar cualquier insulto que se produzca en este Pleno.

El Sr. Gamo estaba trayendo a colación una serie de cosas dentro de un hilo argumental en el que yo le he podido dejar durante un período para ver si enlazaba con el tema general que es el tema del Presupuesto y si no enlaza tendré que decirle que se ciña al asunto exclusivamente. Pero eso no lo puede hacer armando tumulto y tomándose la palabra.

Sr. Gamo, puede continuar.

**Sr. Gamo:** Sigo entendiendo que la intervención de la Sra. Aguado está en una estrategia de deslegitimación. La Sra. Aguado se siente incómoda en el sistema que permite hablar a los responsables políticos y corta la palabra, ese es el problema que tiene.

**Sr. Presidente:** Por favor, Sr. Gamo, céntrese en el tema.

**Sr. Gamo:** Pido al Sr. Alcalde que me ampare y que no permita que me corte el uso de la palabra la Sra. Aguado. Se lo pido formalmente.

**Sr. Presidente:** Esta Alcaldía no va a permitir nuevas interrupciones. Y por favor, Sra. Aguado, evite hablar aunque sea con sus compañeros porque sabe que eso introduce problemas.

**Sr. Gamo:** No quiero contribuir más a crispar el ambiente y creo que la posición estaba predeterminada por el Grupo Popular y por lo tanto cualquier intervención que se produzca desde esta mesa no va a ayudar a buscar un punto de encuentro en el documento presupuestario; con lo cual creo que en este caso el debate y el parlamento no tiene razón de ser, con lo cual no sigo haciendo uso de la palabra. Muchas gracias.

**Sr. Montilla:** Sólo hacer una pregunta. ¿Es cierto que la interrupción del proceso de urbanización de Dehesa Vieja ha tenido relación con el cambio de Equipo Redactor de la Revisión del Plan General?

**Sr. Presidente:** Yo le puedo dar mi opinión pero este es un tema que se aparta del asunto. El cambio de un Equipo Redactor puede retrasar el proceso de discusión del Plan General en cuanto a su presentación y, por

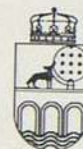
tanto, puede tener un efecto de retraso a medio plazo. De forma inmediata fueron otro tipo de problemas, que en su momento analizaremos, y que han llevado a que desde el año 93, que se aprueba la modificación puntual al año 99, comienzo del 2000, es un encadenamiento en el que el hecho que ha mencionado el Sr. Escribano, a mi entender, es uno más de los que ha tenido su influencia. Pero esto es otro debate. Creo que aunque he permitido la intervención del Sr. Montilla como réplica de cosas que han surgido pero vamos a ceñirnos al tema principal, el Presupuesto. En este sentido, el tema presupuestario es que si las viviendas de Dehesa Vieja hubieran estado hechas habría unos ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles y por el Impuesto de Construcciones importante en este Ayuntamiento.

**Sr. Matías:** Sr. Alcalde, nuestra portavoz ha dicho que no íbamos a intervenir más lo que pasa es que quería solamente hacer una matización. Cuando se replica se hace a la persona que habla pero sabe que tiene que replicar no a la persona que habla en sí porque es la portavoz de todo el Grupo. Quizás por su carácter ella imprima un poco más de ímpetu a la discusión pero representa al Grupo y que todo el Grupo Popular avala a la Sra. Aguado que es quien nos representa. Por tanto, aquello que le digan a la Sra. Aguado va para todos en general. La Sra. Aguado no está sola cuando hace sus exposiciones, está todo el Grupo detrás que la avala.

**Sr. Presidente:** Queda claro que la Sra. Aguado recibe la palabra de esta Alcaldía permanentemente en nombre y como portavoz de su Grupo político y de su Grupo de Concejales.

**Sr. Escribano:** No voy a entrar en la pregunta que ha formulado el Sr. Montilla. Sí voy a aclarar dos cosas. En una de las intervenciones se ha dicho que íbamos a comprar un edificio caro y viejo y en esa misma intervención se ha dicho que por qué no comprábamos para la Casa de la Juventud el edificio del Colegio Miguel de Unamuno que es también es un edificio viejo; por tanto si uno no vale para mantenimiento este tampoco vale para Casa de la Juventud.

Sí que voy a decir que los ingresos que debían que haber repercutido por las viviendas de Dehesa Vieja, que tenía que haberse aprobado en el Plan General y que tenía que haber desarrollado el Equipo Redactor anterior en el 97 estaríamos ya ingresando en las arcas de este municipio si no se hubiese cambiado el Equipo Redactor porque la sentencia hubiera recaído cuando ya estuviera en marcha un Plan General. Por lo tanto, sí repercute el haber cambiado el Equipo Redactor porque en el 97 hubiéramos tenido Plan General y la sentencia donde se dice que es nula la modificación no podría haber sido ejecutada porque ya tendríamos un Plan General que la recogería.



Concluidas las intervenciones y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 20 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de quince votos a favor (II, PSOE e IU), diez en contra (PP) y ninguna abstención, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2000, cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	3.150.650.000
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.994.280.925
3	GASTOS FINANCIEROS	120.100.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243.490.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6.508.520.925
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	INVERSIONES REALES	2.479.500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	185.000.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.754.500.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS . . . . .</b>		<b>9.263.020.925</b>

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.616.500.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	900.006.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.814.089.925
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.532.775.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.500.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6.895.870.925
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	700.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	533.150.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	34.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.100.000.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.367.150.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS . . . . .</b>		<b>9.263.020.925</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto General, así como la Plantilla y Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Que el Presupuesto así aprobado se someta a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previa publicación del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y lugares de costumbre, tal como dispone el artículo 150 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.



De no presentarse reclamación alguna durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente dicho Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

**Sr. Presidente:** Llegado este punto corresponde esta Alcaldía desear a todos los Concejales y ciudadanos feliz año y la mayor prosperidad para todos en el próximo año.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 18,30 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE  
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES  
(Madrid)



Comunidad de  
Madrid  
Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

**DILIGENCIA.-** Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 22 de Diciembre de 1999, se ha transcrito en quince folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0195771 a 0195785.

San Sebastián de los Reyes, 28 de Enero de 2000.

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.